

Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores domiciliarios autorizados

Nombre:	Armando Ruvalcaba Saldaña
Domicilio de Oficina:	Av. Laureles No. 80, Col. El Vigía
Teléfono y Extensión:	3818 2200 Ext. 3300
Correo electrónico:	
Nombre del Titular:	Mtra. Tatiana Esther Anaya Zúñiga
Cargo del Titular:	Director de Inspección y Vigilancia
Fundamento de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que puede llevar acabo al servidor público:	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Sección Segunda. Título Primero, del Procedimiento Administrativo en el Capitulo VI de la Verificación e Inspección en los Artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 Y 76. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Titulo Quinto, Condiciones Generales, Capitulo III, Coordinación General de Administración E Innovación Gubernamental en los Artículos 48 Y 49.
Horario de atención y servicio del servidor público:	Turno Matutino
Sector de aplicación:	Movilidad y Transporte, Seguridad, Salud, Promoción Económica, Legalidad y Justicia, Turismo y Recreación.
Contraloría Municipal:	-Denuncias 38182200 Ext. 1000 -072 Opción 8 -Web: http://kioscos.zapopan.gob.mx:69/actas_contraloria/registro_consejo.php

Fecha de actualización: Jul-18